

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****73****TORREJÓN DE LA CALZADA****RÉGIMEN ECONÓMICO**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 27 de julio de 2023, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria en la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito financiado con cargo al remanente de tesorería para gastos generales.

Aprobado inicialmente el expediente de modificación presupuestaria número 4.2023.5 Exp. 2301/2023 del presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito financiado con cargo al remanente de tesorería para gastos generales, por acuerdo del Pleno de 27 de julio de 2023, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica (Transparencia) de este Ayuntamiento ( <http://aytotorreoncalzada.sedelectronica.es> ).

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Torrejón de la Calzada, a 27 de julio de 2023.—El concejal de Economía y Régimen Interior, Adrián Martín Quintana.

(03/13.517/23)

